



CSJ 2358/2023/RH1

Serrano, Jonathan s/ homicidio calificado.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2024

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa Serrano, Jonathan s/ homicidio calificado”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el apelante no ha dado cumplimiento al recaudo establecido en el art. 7º, inciso c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Jonathan Gabriel Serrano**, asistido por el **Dr. Gabriel Pavón**.

Tribunal de origen: **Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de La Rioja**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja**.